DIGITAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato No. STIC-CPS-021 del año 2022, celebrado entre **CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO,** identificado con cédula de ciudadanía No 79.874.901 y el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** cuyo objeto consistió en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PERFIL DE WEB MASTER EN LA PLATAFORMA "HCL WEBSPHERE IHS – PORTAL" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA** y tuvo una vigencia contractual del 18/01/2022 al 17/10/2022.

De igual manera me permito certificar, que el contratista cumplió durante el plazo de ejecución con pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.

CONCE	V
Valor Inicial del Contrato	$ 31.981.500
Valor Adicionado	$ 15.990.750
Valor Total del Contrato	$ 47.972.250

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días, del mes de octubre de 2022.

MIGUEL ARCANGEL MORENO CARVAJAL
Profesional Universitario
Supervisor, Dirección Gobierno Digital
Secretaria de las TIC, Gobernación de Cundinamarca

SISCOMPUTO
SOLUCIONES Y TECNOLOGIA DE AVANZADA

IBM Business Partner Advanced

PartnerWorld for Software

SISCOMPUTO LTDA

NIT 830.037.850-5

CERTIFICA

Que el señor **CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO,** identificado Cedula de Ciudadanía No. **79.874.901 de Bogotá,** laboró en nuestra compañía desempeñando el cargo de **ANALISTA DE SISTEMAS,** desde el 18 de enero de 2019 al 14 de mayo de 2020, con un contrato a término indefinido.

La anterior certificación se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de 2020.

SISCOMPUTO LTDA.
Sistemas y Servicios de Computo

NORMA CONSTANZA BERDUGO SILVA
Directora Gestión Humana & Planeación
Siscomputo Ltda

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A :

Que revisada la historia laboral del señor **CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.874.901, se estableció que estuvo vinculado laboralmente al Departamento de Cundinamarca, desde el 01 de noviembre de 2013, hasta el 02 de diciembre de 2018; que en el momento de su retiro desempeñaba el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en la Dirección de Gobierno en Línea de la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 15 de marzo de 2019, a solicitud de (el) (la) interesada, mediante radicación No. 2019046492.

ADRIANA MARCELA FERNANDEZ GARZON

Proyectó/C. Cubides. R
Reviso/E. Peña

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: 2013502791
ASUNTO: POR DEFECTO
DEPENDENCIA: 1021 - DESPACHO DEL SECRETARIO DE PLANEACION

Bogotá, 2013/01/17

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos existentes en la Secretaría de Planeación, se verificó que el Ingeniero **CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.874.901, suscribió con la Secretaría de Planeación de Cundinamarca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SPC- 020 DE 2012.

Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y CARGUE EN LAS APLICACIONES WEB DE LA INFORMACION GENERADA EN EL DESARROOLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE DICHA SECRETARÍA".
Plazo:	Nueve (9) meses y veinte (20) días
Fecha de inicio:	Marzo 06 de 2012
Valor del contrato:	Veintitrés millones doscientos mil pesos ($ 23.200.000) m/cte.
Fecha de Terminación y Liquidación:	26 de diciembre de 2012
Estado actual:	Terminado y Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil trece (2013).

Cordialmente,

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

Elaboró: Carlos Ciro Cubides Fontecha
Revisó: Dra. Carolina Montealegre Castillo.

Departamento de CUNDINAMARCA
Secretaría de Planeación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de esta Secretaría se constató, que el señor **CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.874.901** de Bogotá, suscribió con el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Planeación, el siguiente contrato:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 139 DE 2009**

Objeto:	"Prestar asistencia técnica especializada en la estructuración y organización e implementación informática generada por la Secretaría de Planeación.
Valor en pesos:	$22.800.000,oo.
Plazo:	Doce (12) meses.
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2009.
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2010
Fecha de Liquidación:	19 de enero de 2011
Cumplimiento:	Según informe del interventor del contrato, éste se desarrolló en los términos, calidad, oportunidad y forma establecidos en el mismo.

El anterior contrato no generó ninguna relación laboral del Departamento de Cundinamarca con el contratista.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil once (2011), a solicitud del interesado.

CLAUDIO MARIO GALÁN PACHÓN
Secretario de Planeación

Elaboró: Mónica Astrid Cañas Sánchez
Revisó: Carolina Gaitán Martínez

Departamento de CUNDINAMARCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACION Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisada la carpeta que reposa en el archivo de esta dirección con relación al Contrato de Prestación de Servicios sin formalidades plenas No. 061 suscrito el 15 de Junio de 2007, se suministra la siguiente información:

PARTES:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACION

CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO - C.C. 79.874.901 de Bogota.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS FUNCIONALES EN EL PORTAL EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

VALOR:
El valor del contrato es por la suma de Nueve Millones de pesos ($9.000.000.oo)M/cte.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato es de Seis (6) meses contados a partir del acta de iniciación, acta que fue suscrita el 22 de Junio de 2007.

TELEFONOS PARA CONFIRMACIÓN DE DATOS:

Dirección de Contratación y Asuntos Jurídicos teléfono Nos. 4261647/48

La anterior certificación se expide a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2008

GLADYS ORTIZ DE FONSECA

ACA/14/01/2008

Departamento de CUNDINAMARCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACION Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisada la carpeta que reposa en el archivo de esta dirección con relación al Contrato de Prestación de Servicios sin formalidades plenas No.050 suscrito el 06 de septiembre de 2006, se suministra la siguiente información:

PARTES:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACION

CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO - C.C. 79.874.901 de Santafe de Bogotà, D.C.

OBJETO DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios para el desarrollo de objetos de aprendizaje, centrados en procesos de enseñanza – aprendizaje, que fundamente su trabajo en el uso de herramientas basadas en el Open Source para la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

VALOR:

El valor del contrato es por la suma de doce millones de pesos ($12.000.000.oo)M/cte.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato es de ocho (8) meses contados a partir del acta de iniciación, acta que fue suscrita el 25 de septiembre de 2006.

TELEFONOS PARA CONFIRMACIÓN DE DATOS:

Dirección de Contratación y Asuntos Jurídicos teléfono Nos. 4261647/48

La anterior certificación se expide a los quince (15) días del mes de junio de 2007.

GLADYS ORTIZ DE FONSECA

CSSA/15 - 06 – 2007

Sede Administrativa – Calle 26 47-73 Torre de Educación Piso 4 Bogotá, D.C.
Tel. 091- 426 03 09 / 03 10 / 03 12 Fax 426 16 41
www.cundinamarca.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA (E)
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el Señor CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.874.901 de Bogotá, de acuerdo con la información de la historia laboral y la registrada en el Sistema Integrado Administrativo y Financiero (SIAF), ingreso a la entidad el 08/06/2005 y laboro hasta el 03/08/2006, cuando desempeñaba el cargo de Técnico Investigador, Grado 11 de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Publica.

La presente certificación se expide en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de dos mil seis (2006), a solicitud del interesado.

MARTHA JULIETA TOVAR CARDONA

Proyecto: E.Pereira A. Asesor Gestión Humana.
Reviso: Luis A. Suárez A. Coordinador.
h.r. 1378.

INCI
Trabajamos por una forma diferente de ver el mundo

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-

CERTIFICA:

Que **CRISTIAN RICARDO OCHOA GUIO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.874.901 expedida en Santafé de Bogotá, laboró en la entidad desde el primero (1) de noviembre de 2001 y hasta el seis (6) de junio de 2005, desempeñando como último cargo el de **Técnico Operativo Código 4080 Grado 12** de la Planta Global, desempeñando las siguientes funciones:

1. Encaminar acciones a diseñar y desarrollar recursos tecnológicos para el acceso a la información de la población limitada visual y generar actividades de control de calidad en coordinación con el profesional que maneje el tema específico. La titularidad del derecho de autor le corresponde al INCI según lo establecido en la Ley.
2. Explorar el funcionamiento de nuevas tecnologías utilizadas o que sean susceptibles de ser utilizadas por las personas limitadas visuales, con el fin de brindar estrategias que faciliten el aprendizaje y uso de las mismas.
3. Producir documentos técnicos sobre temas relacionados con utilización de tecnología para personas con limitación visual.
4. Participar en los Comités o equipos interdisciplinarios en desarrollo de las funciones inherentes al cargo.
5. Preparar y desarrollar proyectos relacionados con el objetivo y funciones del INCI acordes con el cargo.
6. Participar en el sistema de Control Interno de la entidad en relación con la misión institucional y de acuerdo con las normas vigentes.
7. Preparar y presentar los informes y registros sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad requerida.
8. Suministrar oportunamente los datos que se requieran para alimentar y mantener actualizado el sistema de costos de la entidad.
9. Las demás que le asigne el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Se expide la anterior a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil seis (2006), con destino a la Gobernación de Cundinamarca.

OMAR ORJUELA MORA
Profesional Especializado
Secretaría General

OOM/Clara R.

Carrera 13 No. 34-91 A.A. 4816 Z1 PBX 570 15 55 Tels: 232 90 77 / 78 – 285 47 13 Fax: 232 90 76 – 573 32 70
E-MAIL desarrollohumano @inci.gov.co
HOME PAGE INCI : www.inci.gov.co Bogotá, D.C. Colombia